



ANUNCIO de 6 de octubre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reubicación y reforma del CT "Cadenetas". Nueva acometida a CT "Cadenetas". Nueva línea subterránea de AT alimentación CT "Luis Chamizo" y conexión de la línea subterránea de AT "(Mohecilla DEV Cadenetas SUB Luis Chamizo)" con la línea subterránea "(AT Mohecilla DEV Cadenetas SUB Baena)", en Coria". Término municipal: Coria (Cáceres). Expte.: AT-5784-1. (2020080998)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para reubicación y reforma del CT "Cadenetas". Nueva acometida a CT "Cadenetas". Nueva línea subterránea de AT alimentación CT "Luis Chamizo" y conexión de la línea subterránea de AT "(Mohecilla DEV Cadenetas SUB Luis Chamizo)" con la línea subterránea "(AT Mohecilla DEV Cadenetas SUB Baena)", en Coria (Cáceres).
2. Peticionario: Emdecoria, SL, con domicilio en c/ Extremadura, 12, 10800 Coria.
3. Expediente/s: AT-5784-1.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
Línea eléctrica subterránea AT:
 - Origen: Línea subterránea AT Mohecilla DEV Cadenetas.
 - Final: CT Cadenetas.



- Tipo de línea: Subterránea.
- Tensión de servicio en: 13.200 kV.
- Materiales: Homologados.
- Conductores: HEPRZ1 12/20 kV, 3(1x95) mm²
- Longitud: 15m.
- Origen: CT Cadenetas.
- Final: CT Luis Chamizo.
- Tipo de línea: Subterránea.
- Tensión de servicio en: 13.200 kV.
- Materiales: Homologados.
- Conductores: HEPRZ1 12/20 kV, 3(1x95) mm²
- Longitud: 125 m.

Total línea eléctrica: 15+125= 140m.

Estación transformadora:

- Nuevo CT en caseta prefabricada. Celdas en SF6-2L+1P
- Transformadores: Uno, 13.200-20/420+N 400kVA. sumergido en aceite mineral, refrigeración ONAN
- Potencia total instalada: 400 kVA.

Emplazamiento de las instalaciones: Confluencia calles: Cadeneta y Arcipreste de Hita. Coria (Cáceres).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

— En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 6 de octubre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •